**ANEXO II DE LA CONVOCATORIA**

**Declaración Responsable Empresa**

**Requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiario y de otras subvenciones u otras ayudas públicas acogidas al régimen de minimis**

**Diari Oficial Generalitat de Catalunya (10 de Julio de 2024)**

D/DOÑA:………………….…..………..………………..… con DNI…..…………………, mayor de edad, en nombre y representación de…………………...………………………………………………. con CIF…………….……, y domicilio a efectos de notificaciones en …………………………………………………..…………..…………., en su calidad de ………………………………….….…..

DECLARA BAJO JURAMENTO QUE a fecha 16 de junio de 2024 (en la que se presenta la solicitud):

1. [ ]  La empresa a la que representa no se encuentra incursa en ninguna de las prohibiciones a que hace referencia el artículo 13 de la Ley, 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, o normativa aplicable en la materia propia de la Comunidad Autónoma correspondiente.
2. [ ]  No ha recibido otras ayudas procedentes de fondos públicos (europeos, nacionales, regionales o locales) destinados al mismo fin.
3. [ ]  Y declara cumplir la norma de minimis según lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2023/2381 de la Comisión de 13 de diciembre de 2023 relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis. En este sentido, declara:

[ ]  No haber recibido ayudas de minimis en los tres últimos años.

[ ]  Haber recibido las siguientes ayudas de minimis en los tres últimos años (período comprendido entre el 16 de junio de 2021 y el 16 de junio de 2024)[[1]](#footnote-1):

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **ORGANISMO CONCEDENTE** | **ANUALIDAD** | **PRESUPUESTO FINANCIABLE** | **IMPORTE DE LA AYUDA** | **Descripción de la acción** |
|  | Desde 16/06/2021 |  |  |  |
|  | 2022 |  |  |  |
|  | 2023 |  |  |  |
|  | Hasta 16/06/2024 |  |  |  |

1. El centro destinatario y directamente beneficiario de la subvención está ubicado en la demarcación de la Cámara de Comercio de Barcelona.
2. En caso de que se produzca cualquier alteración de la información proporcionada en relación con las ayudas recibidas, el beneficiario se compromete a suministrársela a la entidad concedente de la presente ayuda.
3. Está al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.
4. Se compromete a cumplir todas las obligaciones que se prevén en la convocatoria y, en concreto, las establecidas en el artículo 7.
5. Reúne y cumple con el resto de requisitos establecidos en los artículos 4 y 5 de la presente convocatoria.
6. No estar incurso en ninguna de las causas de exclusión recogida en el artículo 6.
7. No haber extinguido ningún tipo de contrato por despido disciplinario reconocido o declarado como improcedente, por despido colectivo o por la causa prevista en el artículo 52.c del Estatuto de los Trabajadores, en los seis meses anteriores a la firma del contrato por el que se solicita la ayuda.

Y para que conste, a los efectos oportunos, firma la presente declaración en Barcelona a 16 de junio de 2024

Firma del representante legal:

D/DOÑA:………………….…..………..……

Empresa ……………………………………

1. Las ayudas *de minimis* se considerarán concedidas en el momento en que se reconozca a la empresa el derecho legal a recibir la ayuda en virtud del régimen jurídico nacional aplicable, con independencia de la fecha de pago de la ayuda *de minimis* a la empresa. [↑](#footnote-ref-1)